



EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre,
54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 23, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

Premios á los criadores de ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda.

Muy laudable es en verdad el fin que la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, secundada por la Excm. Diputación, se ha propuesto al conceder estos premios á los ganaderos que mejores individuos presenten de cada una de dichas especies, y muy oportuno los dias que á ello ha dedicado, puesto que verificándose al mismo tiempo la feria de ganados en esta ciudad, la concurrencia ha de ser mucho mayor y el público podrá emitir mas acertadamente su juicio.

No han correspondido, por cierto, los resultados á los deseos, y el número de ganados presentados, ha sido tan escaso que en manera alguna pueden servir para formar un concienzudo juicio sobre el estado de la ganadería en esta provincia; es verdad que el programa se ha publicado ya muy tarde y que en él se notan algunos vacíos, hijos á no dudar de la falta de práctica en tales actos, puesto que es el primero que se celebra, huecos que creemos se apresurarán á llenar para cuando señalen el siguiente concurso si se ha de conseguir lo que se busca, siendo uno de los requisitos que á nuestro modo de ver mas conviene llenar, el que á la esposicion que cada ganadero presente para optar á entrar en el certámen, acompañe un certificado del alcalde del pueblo respectivo, en que declare en lo que sea posible, ser verdad lo que el productor esponga, sobre todo si el ganado ó ganados han sido criados en la provincia; á dicha esposicion debe acompañar tambien ó entregar al Jurado el dia señalado, la reseña minuciosa y detallada de cada uno de los animales presentados; la junta por su parte debe proporcionar lo mismo á los espositores que á todos los concurrentes, mas comodidad y facilidad para poder juzgar á golpe de vista, para lo cual debe establecer vallas, abrigos, y aun sencillas pesebreras para la colocacion de los ganados, y donde por cima de cada uno de ellos se ponga el nombre, la raza, la edad y el premio á que aspira, y como este acto debe ser tan público como sea posible, no estaría demás el que los ganados presentados estuvieran de manifiesto durante todo el dia, para lo cual convenientemente colocados se proveeria por la junta del pienso necesario para su manutencion; publicado el programa con la debida anterioridad, no debiera admitirse ganado alguno, cuya presentacion no se hubiere solicitado antes por el dueño, al menos con derecho á optar al premio.

Ganado caballar. Al tratar de adjudicar premio á los mejores potros que se presenta-

sen, ha debido por lo menos hacerse dos secciones, una para los caballos de silla, otra para los de tiro, condicion indispensable de sentar puesto que son al parecer las razas que tienden á establecerse en nuestra provincia y que se debe procurar formen grupo separado en su cria y multiplicacion, porque siendo distintas sus aptitudes, distintos son tambien los cuidados que reclaman; hay ademas otra raza en nuestra provincia que la creemos digna de mencion especial y es la de los caballos de sierra, es decir, constituida por individuos de poca talla y casco duro, que con la lijereza del gamo trepan por las montañas con paso firme y seguro, prestando un gran servicio á la agricultura y á la industria atendida la posicion topográfica que ocupamos.

Para optar al primer premio de 1,000 rs. concedido á los dos mejores potros, se presentaron seis, á saber:

1.º Un potro llamado **Noble** (este potro fué vendido en la feria en 2,800 rs.) propio de D. Julian Pascual, vecino de Ontoria, tres años de edad; procedente de la parada particular de Diaz, de esta ciudad, con siete cuartas y cinco dedos, con buenas anchuras y desembarazada marcha.

2.º Un potro llamado **Jerezano**, propio de D. Clemente Herrero, procedente de la parada del Estado, de esta ciudad é hijo del caballo padre que en ella existe llamado tambien Jerezano, de tres años, con cinco dedos sobre la marca, con buenas formas y fuerte musculatura.

3.º Otro id., propio de D. Manuel Gonzalez, de Collado-hermoso, procedente de la parada del Estado de esta ciudad, tres años, dos dedos sobre la marca, muy bien formado, fino, pero con pocas anchuras.

4.º Otro id., llamado **Valeroso**, propio de D. Gregorio Bayon, cinco años, cinco dedos y medio sobre la marca, mezcla con la raza percherona de tiro ~~pero~~, de la que tiene tres cuartas partes; este ~~ejemplar~~ por pasar de la edad conveniente creemos quedó separado del certámen.

5.º Otro id., llamado **sarjento**, propio de D. Felipe Martin, del Rancho de Alfaro, de tres años, pelo negro y dos dedos y medio sobre la marca.

6.º Otro id., de D. Manuel Gonzalez, vecino de Riaza, de tres años y dos dedos sobre la marca, procedente de la parada de la seccion de Castillejo de esta provincia.

Para optar al segundo premio de 500 reales á cada uno de los mejores potros de un año, solo se presentaron dos, á saber:

1.º Un potro, propio de D. Clemente Herrero, de esta ciudad, procedente de la

parada del Estado de la misma, con seis cuartas y media y tres dedos.

2.º Otro id. propio de Don Pío Jorje, de Marugan, de un año, con seis cuartas y media y dos dedos y cuya procedencia se ignora.

Para optar al tercer premio de 1000 rs. para cada una de las dos mejores yeguas de vientre cerriles, de siete cuartas y dos dedos al menos se presentaron:

1.º Una yegua, llamada **Preciosa**, propia de D. Miguel Rosendo, de Villacastin, de seis años, cerril, con siete cuartas y tres dedos, con buena conformacion para la cria.

2.º Otra id. de D. Francisco Vicente y Sanz, de Cerezo de arriba, de tres años, con siete cuartas y cuatro dedos, buenos aplomos y conformacion para el objeto que se pide.

3.º Otra id. propia de D. Eugenio Lopez, vecino de Carbonero el Mayor, de tres años, procedente de la parada de Narros, con dos dedos y medio sobre la marca, con el pelo castaño oscuro, buenas formas y anchuras, con mucho cuerpo.

4.º Otra id. de D. Pedro Sanz, de Espirido, llamada **Mora**, tres años, cubierta, con cinco dedos sobre la marca y de procedencia desconocida.

Otra id. de D. Manuel Herrero, con dos crias, nueve años, y seis dedos sobre la marca.

Mucho mas ganado de estas clases se ha presentado con posterioridad, sintiendo no poder ser admitidos por no llenar los requisitos pedidos, y entre ellos merece especial mencion un potro de dos años, de Villacastin propio de D. Mauricio Gonzalez Suarez, con muy bonitas proporciones y como un dedo sobre la marca.

Ganado lanar. Aqui es donde hemos notado la mayor desanimacion, tanto mas sensible cuanto es acaso la ganadería á que se dá mayor importancia en la provincia, aunque es muy cierto que no habiéndose publicado el programa con la anterioridad debida, los ganados han sido esquilados y no es posible juzgar de las buenas ó malas condiciones de su lana, y si solo en caso de su mejor ó peor actitud para el cebamiento, aplicacion muy poco conocida por desgracia en nuestra provincia.

Antes de todo creemos de nuestro deber aclarar segun nuestro criterio una duda que se suscitó al tratar de clasificar para optar al premio respectivo los lotes de ganado lanar que se presentaron; divide el programa este ganado en raza **churra blanca ó negra**, raza **merina blanca estante** y raza **merina blanca trashumante**: nada diremos de las merinas trashumantes y estantes puesto que su clasificacion se funda en que unas marchan á los extremos á veranear é invernar y las otras permanecen en una localidad todo el año, ó lo mas

pasan á un término distinto no muy apartado y se llaman trasterminantes, pero no así en cuanto á la raza churra, porque su nombre se funda en la aplicación ó empleo que se hace de la lana según sus cualidades. Las lanas se dividen en lanas de carda, lanas de peine y lanas comunes; las lanas de carda son las que se emplean en la fabricación de los paños, tanto más apreciadas, cuanto más finos, cortos y rizados son sus filamentos, se someten á la carda y al batán y cuanto más cortos y finos son sus filamentos, más se unen entre sí y mejores condiciones adquiere el paño siempre en relación con la mayor susceptibilidad de la lana á la preparación del fieltro. Lanas de peine, estambreras ó largas: se llaman así á las que se emplean para fabricar telas lisas y ligeras, debiendo tener estas lanas para ser buenas, sedosidad, lisura y nervio; se someten á la operación del peine, que consiste en dividir la lana después de engrasada y colocar los filamentos paralelos entre sí, disposición que permite hilarlas con más facilidad y obtener hilos muy finos; el mérito de las telas así obtenidas es el brillo, suavidad y lisura, y el de la lana para obtenerlas su longitud, lisura y regularidad.

Lanas comunes son las que suministran las razas bastas y que solo tienen aplicación para fabricar paños ordinarios, mantas y cobertores de color; son vedijosas, fieltrosas y van mezcladas de pelos rojos y cabrudos muchas veces; en esta sección se comprende el ganado llamado churro en nuestro país y es el que produce la lana más larga que en él se conoce, y que comúnmente se emplea para hacer colchones, sin que sirva como lana de peine ó estambrera por su poca finura.

La lana burda ó basta es más corta que esta y mucho peor que la merina, y de la que hay muchas variedades por las mezclas que continuamente se hacen; la lana negra ó parda siempre se la considera como basta ó de peor calidad por su menor finura y por la imposibilidad de recibir, bien tinte alguno que no sea el suyo.

Para optar al quinto premio de 500 rs. al mejor lote de doce ovejas con dos sementales de lana churra blanca ó negra, presentó uno D. Gregorio Bayon, muy fino y estante; y otro de ovejas de lana negra que podemos colocar en esta sección por ser siempre su lana menos apreciada que la blanca por sus condiciones para la fabricación, D. Justo Martín, vecino de Madrona, también estante.

Para optar al sexto premio á la raza merina blanca estante presentó un lote D. Francisco Gil.

Para el séptimo de 500 rs. para la raza merina trashumante, presentaron sus correspondientes lotes los Sres. Marqués de Lozoya, D. Luis Contreras, D. Gregorio Bayon y Conde de Alpuente, ejemplares notables todos por el aspecto especial que presenta la raza trashumante, su alzada que no pasa generalmente de 25 á 26 pulgadas, su cuerpo cilíndrico, rechoncho, de unas 38 pulgadas, los carneros siempre de mayor tamaño que las ovejas, cabeza gruesa cuadrada, cara recta, ojo vivo, astas gruesas, largas, rugosas, retorcidas en espirales dobles y regulares, arriados á la cara, orejas cortas, cuello corto y grueso, pecho ancho, espalda redonda, dorso horizontal, grupa ancha, con la lana de más de dos pulgadas de larga y rizada formando zig-zags.

El método de selección es el que debe emplearse para ir haciendo desaparecer algunos defectos de que puede adolecer este gana-

do, uniendo los animales que mejores caracteres presenten, desechando los defectuosos y procurando que el régimen sea análogo á las condiciones que se trata de buscar en los individuos, una alimentación poco abundante, fina y sin alternativas de abundancia y escasez, contribuirá siempre á la buena producción de la lana.

Para optar al premio concedido al ganado de cerda, solo se presentaron cuatro ejemplares, propios de D. Gregorio Bayon, dos machos y dos hembras de 4 meses de edad, y de procedencia inglesa, notable porque los ingleses sobre todo en su raza anglo-china ó de Grigñoz, han procurado reunir las mejores condiciones para un rápido y completo cebo á saber: dorso recto horizontal, cuello corto, patas cortas para hacer más lentos sus movimientos, cuerpo cilíndrico y que casi toca al suelo, pecho amplio.

Para optar al premio concedido al mejor novillo de cuatro años, propósito para semental se presentaron:

1.º Un novillo de 4 años, propio de Don Ventura Muñoz, de Samboal, de 4 años, pelo negro, capa igual, una raya alazana lavada en el dorso y buena encornadura, con buenas carnes y de mucho peso.

2.º Otro id. de tres años, propio de Don Gregorio Barrero, vecino de Ontoria, pelo negro con una raya castaña clara en el lomo, buena encornadura y presencia.

3.º Otro id. de D. Valentin Moral, vecino de la Losa, 4 años menos 4 meses, pelo negro, raya castaña en el lomo.

4.º Un novillo de 2 años, de D. Antonio Gonzalez, de la Salceda.

5.º 6.º y 7.º De D. Manuel Herrero, vecino de Segovia, de 3 y 4 años, pelo negro y raya en el lomo.

A pesar de ser algunos de los novillos presentados de muy buenas condiciones, creemos que ninguno de ellos reúne todas las necesarias al efecto, para constituir un animal tipo; advirtiéndose, que el toro como semental, debe tener distinta conformación según se destinan sus hijos para el trabajo, para el cebo ó para la plaza, se puede asegurar que en España la raza que existe más pura es la de la lidia, porque habiéndose siempre pagado bien los animales á ella dedicados, y consumiéndose muchos con tal aplicación ha habido interés en conservarlos, y se ha mantenido pura la raza española.

El Toro como buen reproductor debe reunir las condiciones siguientes: cabeza de mediano grandor, ojo vivo, cuernos sólidamente implantados, cuello grueso y corto, la papada no muy grande, cruz elevada, pecho ancho y profundo, dorso y riñones derechos desde la cruz hasta la grupa, ancas poco salientes, espalda larga, desviada de la línea perpendicular del antebrazo, costillar redondo, vientre ni grueso ni pendiente, cola alta, gruesa, firme, músculos musculosos, anchos corvejones, tendones bien desprendidos, rodilla bien articulada, caña ancha y plana, piel de poco espesor, pero de tejido apretado y cubierta de pelo espeso, piés sólidos y pezuñas duras. Su cuerpo sólidamente conformado con aplomos en los miembros, marcha fácil por la longitud de sus palancas; semejante reproductor daría hijos apropiados para el trabajo y para arrastrar enormes pesos, pero si lo que se pidiese fuesen buenos animales para el cebo, el toro padre debería tener las formas redondeadas, poco hueso, cabeza ligera, cuello poco alargado, garganta casi invisible, las piernas cortas por debajo de las rodillas, cuernos delgados y

de sustancia fina, piel fina y delgada, y el todo tener una apariencia de tonel.

Nada se dice en el programa de premios al ganado mular, conociendo sin duda que no necesita estímulo su cría y multiplicación, y esto, ¿qué prueba? que reúne mejor que el caballo y el buey las condiciones que se piden para su buena aplicación, por lo cual habiéramos deseado que el programa partiendo de este principio, tuviese premios de preferencia para los ganados caballar y vacuno, con destino al arrastre y tiro pesado y ligero.

La utilidad del amo en los múltiples servicios que diariamente presta, es bien conocida, así como el mal trato que generalmente sufre, por lo que tan degradada se encuentra su raza; bien cuidado, es uno de los más enérgicos auxiliares del hombre por su sobriedad, resistencia y firmeza en su paso; creemos que también debiera estimularse su mejora.

En resumen, este ensayo que podemos llamar de exposición de ganados, ha puesto de manifiesto las condiciones que conviene llenar en otro, la necesidad de escoger un lugar apropiado para que la calificación pueda hacerse con más firmeza, anunciar con mucha anticipación los premios para que llegue á conocimiento de todos, y que el Tribunal del Jurado se componga no solo de la comisión de la Junta de Agricultura, sino también de personas prácticas en los distintos ramos, como compradores de lanas, tratantes en ganado vacuno, etc., con el correspondiente veterinario; no dudamos que si la noticia de la exposición se hubiera repartido más, el número de ganados presentados hubiera sido mucho mayor, pero á seguir este estímulo, el próximo año se verían sus efectos ya palpables, porque los ganados no se improvisan ni se mejoran cual una planta.

Pendiente aun la resolución del jurado nos abstenemos por hoy de entrar en apreciaciones particulares de que no tendremos ningún inconveniente si así lo juzgásemos oportuno.

Laudable es, pues, en alto grado el objeto que se ha propuesto la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, secundada en sus buenos deseos por la Excm. Diputación provincial; animación y estímulo necesita nuestra ganadería para ir sacando del estado de postración en que yace por tantas causas de todos conocidas. — *Marcelo Lainez*.

Disposiciones Oficiales.

La Gaceta publica sancionada la ley de presupuestos generales del Estado para el año económico, que empezará á regir en 1.º de Julio próximo. Los ingresos ordinarios están calculados en reales 2.134.369.000, y los gastos en 2.129.169.570 distribuidos del modo siguiente: Casa real, 49.350.000; Cuerpos colegisladores, 3.079.925; Deuda pública, 404.751.860; cargas de justicia, 14.852.127; clases pasivas, 153.396.880; presidencia del Consejo de Ministros, 10.532.240; ministerio de Estado 17.869.100, de Gracia y Justicia, 212.520.351; de la Guerra, 412.682.178; de Marina, 110.426.843; de Gobernación, 106.617.104; de Fomento, 108.778.440; de Hacienda, 522.678.053; de Ultramar, 1.631.380.

Por esta ley queda suprimido el impuesto de 25 por 100 sobre las rifas autorizadas por la legislación vigente de loterías.

El presupuesto extraordinario de gastos é ingresos, está calculado en reales 429.381.270.

De Real órden se ha dispuesto: que los terrenos ó pequeñas parcelas pertenecientes á la nacion ó á cualquier mano muerta, cuyos bienes estén declarados en estado de venta, que por sí solos no puedan formar solares de los ordinarios, señalados en los planos de edificación aprobados, serán adjudicados por el precio de su tasacion y á pagar al contado á los propietarios colindantes que lo pidan, siempre que sean de menores dimensiones que los que estos posean.

Noticias de la ciudad y provincia.

El día 1.º de Julio se trasladarán SS. MM. y su augusta Real familia desde Madrid á San Ildefonso. Que Dios les otorgue un viaje feliz, y preparémonos á tributar á nuestra Soberana y amada bienhechora de Segovia, el homenaje de efusion de nuestro respeto y gratitud.

Desde el Domingo está en aquel sitio Real S. A. el Infante D. Sebastian.

Segun los últimos telégramas es cada día mas satisfactorio el estado del Sr. Duque de Montpensier. Deseamos á S. A. completo alivio y pronto restablecimiento de su enfermedad. Este agosto príncipe favorece á Segovia con sus frecuentes visitas, y aqui como en todas partes se le profesa el respeto y cariño que son debidos á sus altas dotes y circunstancias.

Están señalados los días 7 y 13 del inmediato Julio para los exámenes de Maestros y Maestras en las respectivas Escuelas Normales de ambos sexos en esta capital. Los aspirantes al profesorado de primera enseñanza deberán dirigir sus solicitudes documentadas segun los artículos 7 y 30 del Reglamento decretado en 15 del corriente.

Están vacantes las plazas de Médico-cirujano titulares de Valsain y Vegas de Matute, y convocados aspirantes. En el anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia núm. 68, se espresan sus dotaciones de 10.000 rs. ánuos y condiciones del contrato.

Se ha anunciado en el mismo Boletín la vacante de la Administracion de la fundacion titulada de Ondategui, y se llama á su obtencion ante el Patronato de la misma, reorganizado por Real órden de 20 de Mayo último.

Noticias del Reino.

Se ha dispuesto que durante la permanencia de S. M. en el real sitio de San Ildefonso, se componga la guarnicion del mismo de dos batallones de infanteria, una compañía ó escuadron de artilleria y un regimiento de caballeria de Borbon y Braganza.

—Este año há correspondido al señor marqués de Zornoza la honra de mandar la guarnicion de San Ildefonso, sin que esto haya sido objeto de cuestion.

—Los recursos de que hace uso el Estado para percibir los 2 134.369.000 rs., á que asciende el presupuesto ordinario de ingresos, son los siguientes:

Contribuciones directas, 527.820.000; impuestos indirectos y recursos eventuales, 517.680.000; sellos del Estado y servicios explotados por la administracion, 866 312.000; propiedades y derechos del Estado, 97.597.000; sobrantes de las cajas de Ultramar, 33 960.000; recursos especiales del Tesoro, 16.000.000; nuevos recursos, 73.000.000.

Los recursos especiales del Tesoro los constituyen 4.000.000 del segundo plazo de la indemnizacion de guerra de Cochinchina, y 12 000.000 de la recaudacion líquida de las aduanas de Marruecos.

—Desde 1.º de Julio no satisfarán derechos de consumos: el sebo en rama, en panes ó fundido, derretido y en velas; liebres; conejos; perdices y chochas; retama y ramaje menudo, pan de Mallorca; altramuces y alberjones; pastas para sopa; almidon; salvado; leche; pimienta molido; quesones; dulces y confituras; miel de abejas y de cañas.

—El ingreso en las carreras de administracion civil y económica para los individuos que no hayan servido anteriormente al Estado, solo podrá verificarse en lo sucesivo en la clase de subalternos y en la quinta categoria de las que determina el real decreto de 18 de junio de 1852 ó en sus equivalentes, segun los ramos. Podrán, sin embargo, tener libre ingreso conforme á lo que determinen los reglamentos, en cualquiera de las clases de la categoria de oficiales establecida por el espresado real decreto ó sus equivalentes, segun los ramos, los doctores ó licenciados en derecho civil ó administrativo, y los que tengan título

académico que acredite haber concluido una carrera especial facultativa.

—Dicen del Pardo, que por un maestro armero se ha presentado á la Escuela de tiro un fusil-cañon, con el cual puede el soldado arrojar proyectiles á mil metros de distancia. Se han hecho diferentes disparos de granadas y balas rasas con un resultado notable, y aunque el arma tiene algunos defectos, éstos son fáciles de corregir con lo que se conseguirá dotar á nuestro ejército de un instrumento formidable, que no podrá resistir ningun enemigo. Creemos que las maestranzas harán estudios sobre este invento digno de atencion, y que si lo merece, se premiará al celoso inventor para estimular á otros en tan útiles ensayos.

—Dice *La Esperanza* que aunque acaban de proveerse diferentes curatos, pasan de ciento, segun se dice, los que aun están vacantes en el arzobispado de Toledo, por no haberse presentado al concurso número suficiente de opositores. Esto, poco mas ó menos, sucede en las demas diócesis, pues el clero que hay actualmente en España, es muy escaso para atender á la cura parroquial de los pueblos.

—El Sr. Manjarrés, autor del proyecto de levantar un monumento á Colon en el Estrecho de Gibraltar, ha hecho construir un modelo en barro que representa al inmortal genovés sobre una esfera colosal señalando el camino que con tanta fortuna supo abrir á la civilizacion. Esta obra se ha ejecutado bajo la iniciativa del autor de la idea, por el conocido escultor Sr. Vallmitxana. Parece que muy en breve pasará por Sevilla el Sr. Manjarrés con direccion al Estrecho, adonde le lleva el propósito de fijar el punto en que ha de levantarse la grandiosa estatua, y formular definitivamente su proyecto.

—Todos los empleados que se hallan actualmente cesantes sin causa justificada y teniendo la necesaria aptitud con arreglo á la disposicion 3.ª del art. 16 de la ley de presupuestos hoy publicada, podrán ya ingresar de nuevo en la misma ó equivalente clase á la en que cesaron, ó en la inmediata superior si contasen en aquella dos años de servicio efectivo. Los que disfruten haber por clasificacion optarán necesariamente á la tercera parte al ménos de las vacantes que ocurran en sus respectivos ramos.

—El próximo sorteo de la loteria se verificará el 5 de julio próximo; constará de treinta mil billetes, al precio de 200 rs. uno. Los premios mayores serán: uno de 30.000 pesos; otro de 15.000; otro de 10.000; otro de 5.000; 10 de 1.000, y 20 de 500.

él, y se fuesen juntos á pasear. Ejecutó así Adanero, y depusieron el Padre Prior y otros Religiosos, que le acompañaron á ponerse en el coche, iba con la misma serenidad y alegría, que desde el día antes le habian experimentado. Bien conoció el Padre Matilla, que aquel contratiempo se le habian fraguado en la Junta de casa del Cardenal; pero estaba persuadido á que (del mismo modo que á él) habia cogido de susto á la Reina, y al Almirante; pero luego supo á la hora que S. M. se lo dijo á éste, y la junta que tuvo en su casa.

Aquí fue donde perdió el Padre Matilla toda su conformidad, y prorrumpió en la espresion, de que la Reina y Almirante le habian sacrificado, quejándose muy amargamente de los dos, y del propio Adanero, de que no se lo hubiese avisado al instante; porque estaba persuadido, á que como lo hubiese sabido, antes que el M. Froylan

corado, sino es tambien en dejarle una renta tan cuantiosa, como la de dos mil ducados anuales; que su ánimo era despedirse luego del señor Inquisidor General, y de los Consejeros de Inquisicion sus compañeros, y no de otra persona, por abreviar el tiempo, y retirarse á su Convento de San Estéban de Salamanca, donde gustoso y acomodado terminaría su vida, la que emplearía en rogar á Dios por la salud del Rey, y sus mayores aciertos, de lo que todos salieron sumamente edificadas.

Y con efecto, al día siguiente por la mañana se despidió del señor Inquisidor General, de Don Antonio Zambrana, D Juan Bautista Arzeamendi, y Don Lorenzo Folch de Cardona, que eran los mas antiguos del Consejo.

Como la tarde antes por la concurrencia, no pudo hablar despacio con el Conde Adanero, le habia dejado citado, para que esta tarde viniese por

yo me prefiero, y daré á V. E. parte de cuanto le pueda sacar. Y ahora V. E. se pase á Palacio luego, para brujulear los efectos que ha producido la venida de este hombre, que sin duda conseguirá mas con esta diligencia, que con gastar aquí vanamente el tiempo en tantos discursos inútiles.

Pareció bien al Almirante y á todos lo que acababan de oír, y aunque poco gustosos, por lo amenazados que se consideraban, se resolvió el congreso, pasando el Almirante á Palacio, y los demás á sus posadas.

Por no dejar cabo suelto, será bien diga, que retirado el Padre Matilla (segun queda dicho) á su Convento del Rosario, envió á llamar luego al Conde de Adanero, á quien no hallaron en casa, porque estaba en la del Almirante; y viendo que no venia (sin embargo de que se le dejó el recado) publicó la novedad con que se hallaba en el Convento, y se recogió bien tarde aquella noche.

Noticias del Extranjero.

El día 17, en Roma, al amanecer, la artillería de Sant Angelo anunció á los habitantes el décimo octavo aniversario de la elección de Pio IX. El sacro colegio, los patriarcas, arzobispos, obispos, prelados, empleados y el Senado romano en carruajes de gala se dirigieron á la capilla Sixtina, á donde fué su Santidad con toda su corte eclesiástica y seglar. El cardenal Carlos de Reisach celebró la misa mayor, terminada la cual el Padre Santo recibió en la sacristía las felicitaciones del sacro colegio, en nombre del cual tomó la palabra el Cardenal Mattei, decano.

—El miércoles último corrieron en Paris noticias de que los caballos del Emperador se habian desbocado en los parques de Fontainebleau y que Napoleon III, que los conducia, estaba herido de una caída del carruaje. Noticias directas de la residencia imperial aclaran el hecho. Una mujer, que se precipitó al coche del Emperador, para entregarle una petición, asustó á los caballos, que le causaron algun leve daño, y solo la serenidad de Napoleon pudo, conteniéndolos, salvar la vida de esta señora, sin que la suya corriera ningun peligro serio.

—Noticias de Italia dicen que el estado de salud de Garibaldi, inspira nueva inquietud á sus amigos. Ha vuelto á abrirse su herida de la pierna, y este suceso se considera como un sintoma peligroso.

—Las noticias de la Argelia son cada dia mas favorables, y las operaciones mas decisivas: se cree que estarán terminadas para principios de Julio.

—El Emperador de Marruecos ha determinado que quede abierto todo su imperio al comercio con los europeos.

—Todas las noticias que llegan de Italia están contestes en anunciar que el partido de accion se agita mucho, que cuenta con grandes elementos y que con el fallecimiento del Sumo Pontífice, ó en las complicaciones de una guerra europea, esperaba la señal para arrojarse sobre Roma, mientras el ejército italiano media sus fuerzas con el Austria.

—El jefe de los insurrectos tunecinos ha organizado un Gobierno y nombrado ministros y empleados superiores.

Variedades.

Solucion del enigma inserto en el núm. 77.

Es lo que llaman ZODIACO una faja imaginaria,

que, á la ciencia, necesaria, fué del estudio geográfico.

En sus doce divisiones, que SINO suelen llamar á Leo y Táuro has de hallar, Virgen, Balanza, Escorpiones.

Un cordero, un sagitario, de una cabra los emblemas, que diz encierran problemas del tiempo sereno ó vario.

Marcaban paso por paso, de los Planetas de antaño, el curso, mas diz que ogaño no valen ya para el caso (1).

Pues las invenciones nuevas van enriqueciendo el Cielo de Planetas, mas que el suelo, viene á producir de brevas.

J. L.

(1) Montreal en su Curso Elemental de Geografía, dá por inútil el Zodiaco.

ENIGMA.

«Decid, lectores, cómo se apellida
Aquella, que entre montes fué nacida,
Con siete letras, entre espinas fieras,
De la cual si quitais las dos postreras,
En mil no hallareis una:
¡Tanto se estima, cuando se halla alguna!

Boletin religioso.

Miércoles 29.—San Pedro y San Pablo Apóstoles y San Casio.

Fiesta entera: obligacion de oír Misa: no se puede trabajar.

Cultos.

A las nueve y media Funcion solemne en la Santa Iglesia Catedral, predicando el señor Magistral.

Jueves 30.—La conmemoracion de San Pablo, San Marcial y Santa Emilianita.

JULIO.

Viernes 1.º.—San Casto, S. Secundino y Santa Leonor.

Anuncios.

CASA DE BAÑOS.

La de esta ciudad, que por la pureza de sus aguas, aseo, ventilacion, elegancia y comodidad con que está montada, puede competir con las mejores de su clase en España, se abrió el Domingo anterior, administrándose en ella baños de chorros hidropáticos (frios ó calientes). Sulfurosos-artificiales, aromáticos y cuantos se deseen compuestos, con sujecion á las prescripciones de los facultativos que los aconsejen, de cuyo exacto cumplimiento se encargará el director y propietario de dicho establecimiento.

La persona que guste interesarse en la compra del edificio y corral conocido con el nombre de Palacio de Tejedores de lo ancho, sito en esta ciudad, plazuela de San Clemente, núm. 6 moderno, puede pasar á tratar con D. Felipe Montterrubio, que habita en la calle de San Francisco, núm. 23, casa de Baños.

LA SEGOVIANA,

NUEVA FABRICA DE JIBON.

ESTABLECIDA EN LA CALLE REAL, N.º 70.

frente á la Casa de los Picos.

Los dueños de dicha Fábrica, deseosos de proporcionar al Público las mayores ventajas, no han perdonado medio ni sacrificio alguno para obtener el mejor resultado en su fabricacion, ofreciendo desde este dia un gran surtido que, por su fiura y pureza, no dudan llenarán los deseos de los consumidores.

Sobre sus buenas condiciones tiene la economía en el precio, que será á 52 rs. arroba para la ciudad y 46 para fuera, á cuyo efecto se les proveerá de una papeleta de salida que entregarán en el fielato.

NOTA. Los jabones de esta Fábrica irán marcados con su sello, que representa en el centro del mismo el Acueducto.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

Al dia siguiente muy temprano tuvo papel del Secretario del Despacho, en que le avisaba de orden del Rey, tenia ya S. M. elegido Confesor, que lo tuviese así entendido, para abstenerse de entrar en Palacio.

En vista de esta real orden, tuvo su conferencia con aquellos primeros Religiosos (extrañando siempre el que no pareciese Adanero) sobre si iría ó no al Consejo de Inquisicion; y resolvieron, que pues el papel no comprendia este punto, tampoco debía voluntariamente privarse de este honor, y así lo ejecutó; y entrando muy severo en el Consejo, refirió á los demás acompañados la novedad (que muchos la ignoraban de su exoneracion. Callaron todos, y Don Antonio Zambrana (que era entonces el Decano) le dijo: estaban de calidad las cosas, que por verse libre de cargos de conciencia, se le podia dar la enhorabuena, en lugar de pésame. No señor Don Antonio.

siempre recibiré yo pésames de haber sido tan desgraciado, que no haya acertado á servir al Rey, como debía. Fecido el Consejo, y oido con él en Santo Domingo el Real el Sermon (por que era Miércoles de Cuaresma), se volvió á su celda, donde halló segundo papel del Secretario del Despacho, en que le avisaba, que S. M. le habia jubilado en la plaza de Consejero de Inquisicion, dejándole los honores, y dos mil ducados de sueldo, para que los gozase en el Convento que eligiese.

Aquella tarde se quedó en casa, porque acudieron los compañeros del Consejo, y otros muchos, entre ellos el Conde de Adanero (que entonces pareció) que fueron á consolarle; pero todos le encontraron, no solo conforme, sino gustoso, y alegre, repitiendo muchas expresiones de gratitud hácia el Rey, por la merced que le habia hecho, no solamente por dejarle conde-

entrarse en Madrid, lo hubiera compuesto de forma que no fuese despojado del Confesonario; y aseguraba tenia tal quinta esencia, de que poder valerse, que sin duda le hubiera preservado del golpe. La que era, no explicó; pero de muchos tiempos á aquella parte se le habia oido decir, que como supiese su caída media hora antes estaba asegurado la remediaria.

Estas noticias dadas por el Conde de Adanero llegaron á alterarle de calidad, que volvió á su Convento todo desfigurado, é inmediatamente reconocieron todos los Religiosos máxima novedad en su semblante.

Acostóse luego, explicósele calentura, pasó una noche sumamente inquieta, y á la mañana llamaron al Doctor Parra, que se admiró de encontrarse tan diferente, de cómo le habia dejado el dia antes por la mañana. Procuró alentarle, y confortarle no solamente con los cordiales, que recetó; sino es